



ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

Junta de Gobierno: Decano, Diputada Tercera, Diputada Quinta, Diputada Sexta, Diputado Séptimo, Diputada Octava, Tesorero y Bibliotecario.

Sres. Letrados: 1628, 1870, 1996, 2519, 2723, 2740, 2855, 3404, 3542, 4248, 4446 y 5996.

En Zaragoza, y en la sede del R. e I. Colegio de Abogados de Zaragoza, sita en C/ Don Jaime I, nº 18, y siendo las trece horas y cinco minutos (13:05), del día veintinueve de diciembre del año dos mil veintidós, se reúnen los señores colegiados y miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio, en Junta General, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Decano, D. Antonio Morán Durán, y actuando como secretario, el Diputado Séptimo, D. Luis León Montes Bel.

Por el Sr. Decano se da comienzo a la sesión, de conformidad al Orden del Día acordado por la Junta de Gobierno celebrada el día 4 de diciembre de 2024 y comunicado a los colegiados mediante la circular colegial nº 53/2024, de ese mismo día.



ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

El Orden del Día previsto es el siguiente:

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta Anterior.

Segundo: Examen y votación del Presupuesto propuesto por la Junta de Gobierno para el año 2025, así como de las enmiendas que, en su caso, se hayan presentado dentro de plazo.

Tercero: Ruegos y preguntas.

El punto primero del orden del día se refiere a la aprobación del Acta correspondiente a la sesión de la Junta General que, con carácter ordinario, se celebró con anterioridad a la presente, el día 27 de marzo de 2024.

El Decano propone a los asistentes pasar directamente a la votación de su aprobación, relevando de su lectura, por cuanto el acta de la sesión ordinaria ha sido difundida con antelación a los colegiados.

Ninguno de los asistentes manifiesta objeción alguna, procediéndose seguidamente la votación del acta, que es aprobada por unanimidad, sin que se manifieste reserva de ningún tipo por ninguno de los presentes en la sala.

A continuación, se aborda el punto segundo del orden del día, relativo a: *Examen y votación del Presupuesto propuesto por la Junta de Gobierno para el año 2025, así como las enmiendas que, en su caso, se hayan presentado dentro del plazo.*

El Decano toma la palabra para indicar que estos presupuestos, al igual que en ejercicios anteriores, se basan en la prudencia, siendo moderados en los ingresos y más abultados en los gastos.



Los presupuestos que se van a someter a la aprobación de la Junta General cambian poco respecto a ejercicios anteriores. Y, una vez más, se configuran deliberadamente deficitarios para compensar excedentes de ejercicios anteriores.

Una novedad importante es que no se contempla la partida correspondiente al 625 Aniversario del Colegio, ni en los ingresos, ni en los gastos, ya que los actos han finalizado en el presente ejercicio 2024.

También hay que destacar que, como consecuencia de los efectos de la Ley de Acceso, continúa un lento descenso en el número de colegiados.

Como se puede comprobar, hay partidas que corresponden a ingresos y pagos delegados y subvencionados, de nula repercusión económica, ya que coinciden en las partidas de ingresos y gastos.

En definitiva, no deja de ser un presupuesto, sujeto a variaciones, si bien la experiencia de otros años nos dice que las desviaciones a final de cada ejercicio suelen ser mínimas.

Seguidamente, toma la palabra el Tesorero de la Junta de Gobierno, D. Antonio García Trasobares, quien informa que, en su exposición, se apoyará de unos gráficos expuestos mediante transparencias.

Informa que, en esta Junta, que se celebra normalmente en el mes de diciembre, se exponen los presupuestos que serán objeto de su rendición en la Junta de marzo de 2026, destacando la diferencia entre presupuesto y contabilidad (artículos 56 y 57 de los Estatutos), ya que tienen una técnica distinta.



Concretamente, el presupuesto consiste en una corriente de pagos y cobros, mientras que la contabilidad explica también el patrimonio y la tesorería.

Expuesto lo anterior y previamente a entrar a detallar las diferentes partidas presupuestarias, quiere poner en valor lo intangible y, en este caso, destacar y agradecer la labor de los miembros de Junta que finalizan su mandato: el Decano, Antonio Morán, las Diputadas Quinta y Sexta, Nieves Saiz y Marta Gil y el Diputado Séptimo, Luis Montes.

Como bien ha dicho el Decano, los presupuestos que se van a exponer son deficitarios para compensar excedentes de ejercicios anteriores. El total de ingresos asciende a 5.376.415,29 euros, mientras que los gastos presupuestados se elevan a 5.810.503,82 euros.

Comienza su exposición, apoyada en diferentes gráficos, señalando que ha de diferenciarse entre lo que son ingresos propios y los ingresos subvencionados y delegados.

En cuanto a los primeros, hay que valorar la política de congelación de cuotas que se viene manteniendo desde hace muchos años. Ello supone que los ingresos propios disminuyan ligeramente debido al decremento de colegiados.

Por el contrario, los ingresos subvencionados y delegados se incrementan. aunque, como ya se ha dicho, también se verán aumentados los gastos por estos conceptos.

Los gastos propios disminuyen levemente y, como se ha dicho, se incrementan los gastos subvencionados y delegados en la misma proporción que los ingresos.



En la gráfica se muestran las diferentes magnitudes de ingresos y gastos que suponen, respecto al ejercicio anterior, un incremento del 0,75% en los ingresos y de un 1,43% en los gastos.

Se expone, asimismo, mediante diferentes gráficas, la evolución en el decremento de colegiados, lo que afecta a la partida correspondiente a las cuotas.

En cuanto a otros ingresos, lo más destacable es la desaparición de la partida correspondiente al 625 Aniversario, ya que el resto de partidas no sufren variaciones importantes.

En cuanto al Centro de Formación, lo presupuestado es muy similar al año anterior, habiéndose adecuado lo presupuestado para 2025 a las previsiones de ejecución del ejercicio actual. Es importante destacar que la oferta en formación es muy amplia y de gran calidad.

Servicios subvencionados. Como ya se ha dicho, estas partidas son espejos a las correspondientes de los gastos, con una única diferencia correspondiente a los ingresos por gastos de infraestructura que van destinados a sufragar dichos gastos, fundamentalmente el personal del turno y gastos inherentes al servicio.

Los ingresos correspondientes a los servicios de asistencia y orientación son también muy parecidos a ejercicios anteriores.

Los ingresos derivados del pago delegado se han aumentado consecuencia de un pequeño incremento de la prima del seguro de responsabilidad civil y de ILT. Todos estos ingresos, como ya se ha dicho, tienen su contrapartida en el presupuesto de gastos, siendo el Colegio un mero intermediario en la gestión.



Se pasa a exponer el gráfico correspondiente a los gastos. Hay un pequeño incremento en gastos de personal, que se considera razonable ante la previsible negociación del convenio colectivo.

Los gastos de mobiliario y mantenimiento prácticamente no sufren variaciones. Es de destacar el mantenimiento de la partida B209, correspondiente a las obras de adecuación que no se han podido realizar este ejercicio por la celebración en sede colegial de diferentes actos por el 625 Aniversario del Colegio.

En cuanto a Biblioteca y Publicaciones, se ha incrementado con el fin de mejorar las suscripciones, lo que se considera un buen servicio a los colegiados.

Asistencia y previsión. Se mantienen en el mismo nivel de 2024, a excepción de la correspondiente al Aula Vocal San Ivo que vuelve a la cifra habitual conforme a lo solicitado por la Sección.

Gastos Financieros y de Riesgo. Se mantienen en las mismas cifras, ya que la previsión es similar.

Gastos Corporativos. Se reducen, en especial por la desaparición de la partida correspondiente al 625 Aniversario, si bien también disminuyen otras partidas.

Cursos de Formación y Reciclaje. Se adecúan a la ejecución presupuestaria.

En cuanto al Turno de Oficio y Servicios Subvencionados, como ya se ha indicado, a excepción de los gastos de infraestructura, es un espejo respecto a los ingresos, al igual que los pagos por ingresos delegados, que coinciden con los ingresos por estos conceptos.



ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

Se finaliza la exposición mostrando una gráfica evolutiva desde 2019 hasta la actualidad, destacando el mantenimiento de las cuotas colegiales.

Ante la ausencia de preguntas, toma la palabra el Sr. Decano quien solicita al Diputado Séptimo, que actúa de secretario, para que informe si se ha presentado alguna enmienda al presupuesto. El Diputado Séptimo indica que no se ha presentado ninguna, por lo que se somete a votación el presupuesto propuesto por la Junta de Gobierno el cual se aprueba por unanimidad al no existir ningún voto en contra ni ninguna abstención.

No habiendo ruegos ni preguntas, ni más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 13.30 horas.

El presente documento, constituye un borrador, pendiente de aprobación en la correspondiente Asamblea General, cuya celebración se ha previsto para el día 31 de marzo de 2025.